

COPIA

ago. 23/99

Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL  
Notario Público Décimo Sexto del Cantón  
Guayaquil



No. /1999 ESCRITURA PUBLICA DE  
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE  
ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA SOCIEDAD  
NACIONAL DE GALAPAGOS C.A.-----  
CUANTIA: S/. 6.283'937.000.-----

1  
2  
3  
4  
5  
6

7 En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del  
8 Guayas, hoy **veintitres de Agosto de mil novecientos noventa y nueve,**  
9 ante mí, **Doctor RODOLFO PEREZ PIMENTEL**, Abogado y Notario Público  
10 Décimo Sexto de éste Cantón, comparece la siguiente persona: El señor **ERIC**  
11 **NOTARIANNI ROBERTSON**, en su calidad de **Gerente General** y  
12 Representante legal, de la **COMPAÑIA SOCIEDAD NACIONAL DE**  
13 **GALAPAGOS C.A.**, conforme consta de la copia del nombramiento que ase  
14 adjunta a la presente, soltero, ejecutivo, ecuatoriano.

23/08/99  
116

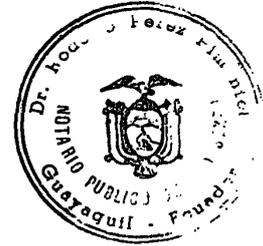
15 El compareciente es mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil,  
16 capaz para obligarse y contratar a quienes de conocerlo doy fe.  
17 Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura a la que procede con  
18 amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta que es del  
19 tenor siguiente.

20 **SEÑOR NOTARIO.-** Sírvase incorporar en el registro de escrituras Públicas a su  
21 cargo, una escritura de aumento de capital y reforma de Estatuto social, que se  
22 otorga de conformidad con las siguientes cláusulas.

23 **CLAUSULA PRIMERA:- INTERVINIENTE:-** Comparece al otorgamiento y  
24 suscripción de la presente escritura pública de aumento de capital y reforma de  
25 estatuto social, el señor **ERIC NOTARIANNI ROBERTSON**, en su calidad de  
26 **Gerente General** y representante legal de la **Compañía Sociedad Nacional de**  
27 **Galápagos C.A.**, conforme lo justifica con la nota de su nombramiento inscrito  
28 que acompaña, actuando además de conformidad con las resoluciones

R. Pérez P  
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel  
Notario Público Décimo Sexto  
del Cantón Guayaquil

AC-RE-Galápagos.doc  
Eric Notarianni Robertson Gerente General.



9

constitución  
7 enero / 32  
# 6 guayaquil  
A.H. 26 años / 3 2

1 adoptadas en la Junta General de Accionistas de la Compañía celebrada el  
2 veintiséis de Julio de mil novecientos noventa y nueve.-----  
3 **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES:-** a).- La **COMPAÑÍA SOCIEDAD**  
4 **NACIONAL DE GALAPAGOS C.A.**, se constituyó mediante escritura pública  
5 otorgada ante el escribano sexto del cantón Guayaquil, **Doctor ISAAC AURELIO**  
6 **CABEZAS VILLALVA**, el siete de Enero de mil novecientos treinta y dos, inscrita  
7 en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el veintiséis de Enero de mil  
8 novecientos treinta y dos, con un capital social de seiscientos mil sucres, b).- Por  
9 escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Guayaquil, señor  
10 Tobias Alvarado Fuentes, el diecinueve de Diciembre de mil novecientos cuarenta  
11 y nueve, la compañía reformó íntegramente sus estatutos sociales, escritura que  
12 fuera debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el  
13 veinticuatro de Diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve; c).- Con fecha  
14 veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y dos, por escritura otorgada  
15 ante el Notario tercero de Guayaquil, Doctor Juan de Dios Morales Arauco,  
16 inscrita debidamente en el Registro Mercantil el primero de Junio de mil  
17 novecientos sesenta y dos, la compañía aumento su capital a la suma de **SEIS**  
18 **MILLONES DE SUCRES**, y reformó su Estatuto Social; d).- Posteriormente,  
19 mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Octavo de  
20 Guayaquil, **Abogado NELSON GUSTAVO CAÑARTE**, el nueve de Marzo de mil  
21 novecientos noventa y tres, se aumento el capital de la Compañía a ciento  
22 treinta y tres millones de sucres, y se reformaron íntegramente los estatutos  
23 sociales, escritura que se inscribió debidamente en el registro Mercantil el  
24 catorce de Septiembre de mil novecientos noventa y tres, e).- Por escritura  
25 pública debidamente autorizada ante el Notario Quinto de Guayaquil, abogado  
26 **CESARIO CONDO CHIRIBOGA**, el veintinueve de mayo de mil novecientos  
27 noventa y seis, inscrita en el registro Mercantil del veintiuno de Noviembre de  
28 mil novecientos noventa y seis, sociedad nacional de Galápagos C.A., procedió a

**Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL**  
Notario Público Décimo Sexto del Cantón  
Guayaquil

1 aumentar su capital a la suma de un mil seiscientos sesenta y dos millones de  
2 sucres y se reformaron íntegramente los estatutos sociales (f). Conforme  
3 consta de la escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo Octavo de  
4 Guayaquil, **Abogado HUMBERTO MOYA FLORES**, con fecha dieciseis de Junio  
5 de mil novecientos noventa y siete inscrita en el registro Mercantil del mismo  
6 Cantón, el veinticinco de Agosto de mil novecientos noventa y siete, la compañía  
7 Sociedad Nacional de Galápagos C.A, Aumento su capital a la suma de **CINCO**  
8 **MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES DE SUCRES**, (g).  
9 Mediante escritura pública autorizada por el Notario Décimo Sexto del Cantón  
10 Guayaquil, **Doctor RODOLFO PEREZ PIMENTEL**, el veinticinco de Junio de mil  
11 novecientos noventa y ocho, **SOCIEDAD NACIONAL DE GALAPAGOS C.A.**,  
12 aumento su capital a la suma de **ONCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS**  
13 **MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDOS MIL SUCRES**, reformándose su  
14 estatuto social, escritura que fuera debidamente inscrita en el Registro Mercantil  
15 con fecha cinco de Octubre de mil novecientos noventa y ocho, h).- La Junta  
16 General Universal Extraordinaria de Accionistas de Sociedad Nacional de  
17 Galápagos C.A., en sesión efectuada en la ciudad de Guayaquil el veintiséis de  
18 Julio de mil novecientos noventa y nueve resolvió por unanimidad de votos  
19 aumentar el capital suscrito y pagado de la Compañía y la consecuente reforma  
20 del Estatuto Social.

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel  
Notario Público Décimo Sexto  
del Cantón Guayaquil

21 **CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES:-** Con los antecedentes expuestos el  
22 señor **ERIC NOTARIANNI ROBERTSON**, en su calidad de **Gerente General** de  
23 la Compañía Sociedad Nacional de Galápagos C.A., debidamente autorizado por  
24 la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía en sesión  
25 efectuada el veintiséis de Julio de mil novecientos noventa y nueve, declara lo  
26 siguiente: **Primero:-** Que se aumenta el capital suscrito de la Compañía en la  
27 suma de **SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES**  
28 **NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SUCRES**, mediante la emisión de seis

*Declaración*

*Aumento*  
*6.283' 937.200*  
*6.283.937*  
*X 1000*



1 millones doscientas ochenta y tres mil novecientas treinta y siete nuevas  
2 acciones de un mil sucres cada una. **Segundo**:- Que el presente aumento de  
3 capital es suscrito y pagado conforme se lo establece en el Acta de Junta General  
4 extraordinaria de Accionistas, la misma que se incorpora a la presente escritura  
5 pública para que forme parte íntegramente como documento habilitante;  
6 **Tercero**:- Que como consecuencia del presente aumento se reforma el artículo  
7 Quinto del Estatuto Social referente al capital y número de acciones de la  
8 Compañía conforme a los términos del Acta de Junta general que se  
9 incorpora.-----

10 **CLAUSULA CUARTA: DECLARACION JURADA**:- El señor **ERIC NOTARIANNI**  
11 **ROBERTSON**, en su calidad de Gerente General legal de la Compañía Sociedad  
12 Nacional de Galápagos C.A., dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo  
13 once de la Resolución **NOVENTA Y TRES - UNO - UNO - TRES - CERO CERO**  
14 **UNO UNO** del veintisiete de agosto de mil novecientos noventa y tres, declara  
15 bajo juramento que el aumento de capital acordado por la Junta general  
16 Extraordinaria de Accionistas celebrada el veintiséis de Julio de mil  
17 novecientos noventa y nueve, se encuentra íntegramente suscrito, el mismo que  
18 es pagado en numerario, con lo cual se acredita la correcta integración del  
19 capital.-----

20 **CLAUSULA QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES**: - Se incorporan para  
21 que formen parte integrante de la presente escritura, los siguientes documentos:  
22 a).- Copia certificada del Acta de la Junta General de Accionistas de la Compañía  
23 celebrada el veintiséis de Julio de mil novecientos noventa y nueve; b).-  
24 Nombramiento debidamente inscrito del Gerente General de la  
25 Compañía.-----  
26 **Firmado Ilegible**).- Abogado Julio Cesar Rumba.- Registro número cuatro mil  
27 quinientos veintiséis. Guayas.-----  
28 -----.(.Hasta aquí la minuta.)-----

*Reforma  
art. 52*

*Se declara  
juramentado*

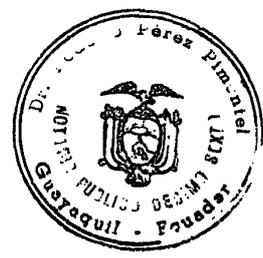
ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SOCIEDAD NACIONAL DE GALAPAGOS C.A. CELEBRADA EL VEINTISEIS DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, A LAS DIEZ HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA COMPAÑIA UBICADAS EN SAN MARTIN No. 110 Y LA RIA, SE REUNE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SOCIEDAD NACIONAL DE GALAPAGOS C.A., CON LA ASISTENCIA DE LOS SIGUIENTES ACCIONISTAS : 1) COMPAÑIA EMPACADORA CHAMPMAR S.A., DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL, SEÑOR RODRIGO LANIADO ROMERO, PROPIETARIA DE CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTAS SESENTA Y UN ACCIONES; 2) COMPAÑIA NATURISA S.A., DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR FRANCISCO SOLA MEDINA, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE, PROPIETARIA DE CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTAS SESENTA Y NUEVE ACCIONES; 3) SEÑOR RICARDO SOLA TANCA POR SUS PROPIOS DERECHOS, PROPIETARIO DE UN MILLON CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTAS NOVENTA Y DOS ACCIONES. POR LO QUE SE ENCUENTRA REUNIDA LA TOTALIDAD DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑIA QUE ES POR LA SUMA DE ONCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDOS MIL DE SUCRES, DIVIDIDO EN ONCE MILLONES SEISCIENTAS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTAS VEINTIDOS ACCIONES DE UN MIL SUCRES CADA UNA. LOS ACCIONISTAS PRESENTES RESUELVEN POR UNANIMIDAD INSTALARSE EN JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, SIN NECESIDAD DE CONVOCATORIA PREVIA, AL TENOR DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO DOSCIENTOS OCHENTA DE LA LEY DE COMPAÑIAS, ACTUANDO COMO PRESIDENTE DE LA JUNTA EL SEÑOR RODRIGO LANIADO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA SOCIEDAD NACIONAL DE GALAPAGOS C.A. Y COMO SECRETARIO DE LA MISMA EL SEÑOR ERIC NOTARIANNI ROBERTSON, GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA, QUIEN ACTUANDO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA LEY Y LOS ESTATUTOS SOCIALES, PROCEDE A CONSTATAR EL QUORUM REGLAMENTARIO, FORMAR EL EXPEDIENTE DE LA PRESENTE JUNTA, CON LOS DOCUMENTOS DE LEY. EL PRESIDENTE SEÑALA QUE EL OBJETO DE LA PRESENTE REUNION ES EL SIGUIENTE:  
PRIMERO: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑIA Y SU FORMA DE PAGO.  
SEGUNDO: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA EN SU ARTICULO QUINTO.  
INSTALADA LA SESION, LOS ACCIONISTAS PRESENTES, APRUEBAN POR UNANIMIDAD EL OBJETO DEL ORDEN DEL DIA Y ADEMAS RESUELVEN

*quien  
nació  
en el  
18 de  
julio  
de 1902*

*5'848.461  
4'678.769.  
1'169.692*

*Dr. Rodolfo Pérez Pimentel  
Notario Público Distinguido Señor  
del Señor*



*2*

HOJA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SOCIEDAD NACIONAL DE GALAPAGOS C.A. EFECTUADA EL DIA VEINTISEIS DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

*Aumento*  
*6'283'937.000*  
*6'283'937*  
*1000*

1.- AUMENTAR EL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA EN LA SUMA DE SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SUCRES, MEDIANTE LA EMISION DE SEIS MILLONES DOSCIENTAS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTAS TREINTA Y SIETE NUEVAS ACCIONES DE UN MIL SUCRES CADA UNA, DE TAL FORMA QUE LA COMPAÑIA GIRE EN ADELANTE CON UN CAPITAL SUSCRITO DE DIECISIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SUCRES. QUE EL PRESENTE AUMENTO SERA SUSCRITO POR LOS ACCIONISTAS EN RELACION AL DERECHO DE PREFERENCIA QUE LA LEY OTORGA EN PROPORCION AL NUMERO DE SUS ACCIONES EN EL CAPITAL DE LA COMPAÑIA.

2.- DE LA SUSCRIPCION.- UNANIMEMENTE SE ACUERDA QUE LAS ACCIONES A SUSCRIBIRSE POR EL PRESENTE AUMENTO, SE EFECTUE EN SU TOTALIDAD, SIN DEJAR NINGUN SALDO PENDIENTE.

3.- DE LA FORMA DE PAGO: POR UNANIMIDAD ABSOLUTA DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS, SE RESUELVE QUE EL PAGO DE LAS ACCIONES QUE SE EMITEN POR MOTIVO DEL AUMENTO DE CAPITAL, SE LO EFECTUE DE LA SIGUIENTE FORMA Y EN LAS SIGUIENTES PROPORCIONES:

*100%*  
*numerario*  
*100%*

LOS ACCIONISTAS SUSCRIPTORES PAGAN EN NUMERARIO LA TOTALIDAD DEL PRESENTE AUMENTO, ES DECIR LA SUMA DE SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SUCRES, DE CONFORMIDAD AL SIGUIENTE CUADRO:

- 3'141.969.*  
*2'513.575.*  
*628.393*  
*6'283.937*
- de suscripción*
- LA COMPAÑIA ~~EMPACADORA~~ CHAMPMAR S.A., SUSCRIBE TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTAS SESENTA Y NUEVE ACCIONES.
  - LA COMPAÑIA ~~NATURISA~~ S.A., SUSCRIBE DOS MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO ACCIONES.
  - EL SEÑOR ~~RICARDO SOLA TANCA~~ SUSCRIBE SEISCIENTAS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTAS NOVENTA Y TRES ACCIONES.

QUEDANDO CONFORMADO EL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO, UNA VEZ EFECTUADO EL PRESENTE AUMENTO, DE LA SIGUIENTE FORMA:

| ACCIONISTA                  | PORCENTAJE  | No. DE ACCIONES   | VALOR                    |
|-----------------------------|-------------|-------------------|--------------------------|
| EMPACADORA<br>CHAMPMAR S.A. | 50%         | 8'990.430         | S/ 8'990.430.000         |
| NATURISA S.A.               | 40%         | 7'192.344         | S/ 7'192.344.000         |
| RICARDO SOLA TANCA          | 10%         | 1'798.085         | S/ 1'798.085.000         |
| <b>TOTAL</b>                | <b>100%</b> | <b>17'980.859</b> | <b>S/ 17'980.859.000</b> |

4.- QUE COMO CONSECUENCIA DEL AUMENTO DE CAPITAL SE REFORMA EL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA EN SU ARTICULO QUINTO EN LOS SIGUIENTES TERMINOS: " ARTICULO QUINTO: EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA ES DE DIECISIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SUCRES (S/17'980.859.000,00) DIVIDIDO EN DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTAS CINCUENTA Y NUEVE ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN MIL SUCRES CADA UNA. LAS ACCIONES DE LA COMPAÑIA ESTARAN REPRESENTADAS POR LOS TITULOS NUMERADOS Y FIRMADOS POR EL PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA, O QUIEN LOS SUBROGUE, CADA TITULO PODRA CONTENER UNA O MAS ACCIONES."

LOS PRESENTES DECLARAN BAJO JURAMENTO QUE EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DE ESTUTOS ANTES SUSCRITO, EFECTIVAMENTE SE HA REALIZADO Y CONSTA ASI EN LOS LIBROS CONTABLES Y SOCIALES DE LA COMPAÑIA A LOS CUALES SE REMITEN EN CASO NECESARIO, AUTORIZANDO AL PRESIDENTE Y/O AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA, PARA QUE UNO CUALQUIERA DE ELLOS, COMPAREZCA ANTE NOTARIO Y OTORGUE LA RESPECIVA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL Y REALICE TODAS LAS GESTIONES NECESARIAS PARA EL PREFECCIONAMIENTO Y APROBACION DE LO ACORDADO EN ESTA JUNTA. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, POR SECRETARIA SE PROCEDE A LA ELABORACION DEL ACTA, UNA VEZ HECHO, SE REINSTALA LA JUNTA CON LOS MISMOS ASISTENTES QUE AL INICIO, DANDOSE LECTURA AL ACTA LA QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS ACCIONISTAS CONCURRENTES, SIN NINGUN TIPO DE MODIFICACIONES QUE HACERLE, POR LO QUE EL PRESIDENTE DE LA JUNTA LA DECLARA CONCLUIDA Y LA LEVANTA, SIENDO LAS DOCE HORAS Y TREINTA Y CINCO MINUTOS, FIRMANDO TODOS LOS

*Declaración Juramentada*



*J*

CONCURRENTES EN UNIDAD DE ACTO. F) RODRIGO LANIADO ROMERO PRESIDENTE; F) ERIC NOTARIANNI ROBERTSON - GERENTE GENERAL - SECRETARIO; F) p. EMPACADORA CHAMPMAR S.A. - RODRIGO LANIADO ROMERO - GERENTE GENERAL - ACCIONISTA; F) p. NATURISA S.A. - FRANCISCO SOLA MEDINDA - PRESIDENTE - ACCIONISTA; F) RICARDO SOLA TANCA ACCIONISTA.

CERTIFICO: EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑIA Y A LA QUE ME REMITIRE EN CASO DE SER NECESARIO.

  
ERIC NOTARIANNI ROBERTSON  
GERENTE GENERAL - SECRETARIO

---

ESPACIO  
BLANCO

Guayaquil, 4 de Noviembre 1998

4 Nov 1998  
Eric Notariani R.

Señor  
**ERIC NOTARIANI ROBERTSON**  
Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Cumplo en informar a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **SOCIEDAD NACIONAL DE GALAPAGOS C.A.**, celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía por un periodo de **CINCO AÑOS** sus atribuciones constan en los estatutos sociales reformados mediante escritura pública otorgada ante el notario de Guayaquil, Ab. Cesario Condo Chiriboga, el 29 de Mayo de mil novecientos noventa y seis inscrita en el Registro Mercantil el 21 de Noviembre del mismo año. En el ejercicio de su cargo ejercera usted, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual. Usted reemplaza en el cargo al señor Ricardo Solà Tanca, quien renunció al cargo, el mismo que ocupo desde el 28 de Noviembre 1.996 inscrito con fecha 4 de Diciembre de 1.996

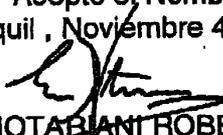
**SOCIEDAD NACIONAL DE GALAPAGOS C.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Escribano Sexto del Cantón Guayaquil, Doctor Isaac Aurelio Cabezas Villalba, con fecha siete de Enero de mil novecientos treinta y dos, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el veintiseis de Enero del mismo año.

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel  
Escribano Público Decano Sexto  
del Cantón Guayaquil

Atentamente,

  
**RODRIGO LANIADO ROMERO**  
Presidente de la Junta General de Accionistas  
Sociedad Nacional de Galapagos C.A.

Razón: Acepto el Nombramiento de Gerente General, que antecede.  
Guayaquil, Noviembre 4 de 1.998

  
**ERIC NOTARIANI ROBERTSON**  
C.I 090254905-4  
DOMICILIO : Circunvalación sur y Ebanos. TELEFONO : 419715



9

En la presente fecha queda inscrito este  
Nombramiento de GERENTE GENERAL  
Folio(s) 29352 / Registro Mercantil N°

25814 / Repertorio 38946 /  
Se archivan los Comprobantes de pago por los  
Impuestos respectivos.

Guayaquil, 31 de Noviembre de 1998  
*[Signature]* + 0 años

AB. HECTOR MIGUEL ALVAREZ ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

2003



Se tomó nota de este Nombramiento a foja  
74121 del Registro Mercantil de 1996

Guayaquil, 31 de Noviembre de 1998

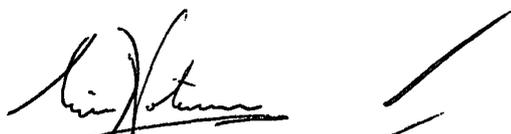
*[Signature]*  
AB. HECTOR M. ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del  
Cantón Guayaquil

ESPACIO  
BLANCO

**Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL**  
Notario Público Décimo Sexto del Cantón  
Guayaquil

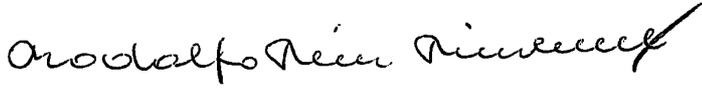
1 Es copia.- En consecuencia los comparecientes se ratifican en el contenido de la  
2 minuta inserta, la que de conformidad con la Ley queda elevada a escritura  
3 pública.-----  
4 Leída esta escritura de principio a fin por mí el Notario, en alta voz al  
5 compareciente, éste la aprueba en todas sus partes firmando en unidad de acto  
6 conmigo el Notario de todo lo cual Doy fe.-

7  
8 p/ SOCIEDAD NACIONAL DE GALAPAGOS G.A.  
9 RUC. No.

10  
11  
12  
13   
14 **ERIC NOTARIANNI ROBERTSON**  
15 (GERENTE GENERAL) 7

16 C.C. No. 0902549054

17 C.V. No. *Ex-123456789*

18 

19 **Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL**

20 **Notario XVI \* Guayaquil**



*9*

**DOY FE:** Que es conforme a su original que consta en el protocolo de la Notaria a mi cargo, y, en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO**, que rubrico, firmo y sello en la ciudad de Guayaquil a los **veintisiete días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y nueve.**- **LO CERTIFICO.**- **EL NOTARIO.-**



*Rodolfo Pérez Pimentel*

**DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL**

**Notario XVI \* Guayaquil**

**DILIGENCIA:** En cumplimiento con lo que dispone el Artículo Segundo, Artículo Cuarto de la Resolución No. 99-2-1-1-0003752, Dictada por la Superintendencia de Compañía de Guayaquil, el 18 de Octubre de 1.999, tomo nota de la probación que contiene dicha resolución al margen de la matriz de la Escritura de Constitución de la Compañía anónima denominada "**SOCIEDAD NACIONAL DE GALAPAGOS C.A.**" otorgada ante mí, de fecha 23 de Agosto de 1.999  
Guayaquil, 26 de Octubre de 1.999

*Pérez*

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel  
Notario Público Décimo Sexto,  
Guayaquil, Ecuador



*Rodolfo Pérez Pimentel*

**DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL**

**NOTARIO XVI \*GUAYAQUIL**

**CERTIFICO:** que con fecha de hoy; y En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No. 99-2-1-1-0003752, dictada el 18 de Octubre de 1999, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, - queda inscrito esta escritura, la misma que contiene el **ALUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS de SOCIEDAD NACIONAL DE GALAPAGOS C. A.,** de fojas 9.403 a 9.414, número - 1.053 del Registro Mercantil-Industrial y anotada bajo el número

ro 25.649 del Repertorio.-Guayaquil, nueve de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve.-El Registrador Mercantil Suplente.-

**LOBO, CARLOS PONCE ALVARADO**  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil

**CERTIFICO:** Que con fecha de hoy, queda archivado el comprobante de pago por Impuesto del Registro del dos por mil para el Hospital Universitario con relación al ALMENTO DE CAPITAL de SOCIEDAD NACIONAL DE GALAPAGOS C. A.-Guayaquil, nueve de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve.-El Registrador Mercantil Suplente.-

**LOBO, CARLOS PONCE ALVARADO**  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil

**CERTIFICO:** Que con fecha de hoy, queda archivado una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1975, por el Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial Nº 878 del 29 de Agosto de 1975.-Guayaquil, nueve de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve.-El Registrador Mercantil Suplente.-

**LOBO, CARLOS PONCE ALVARADO**  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil

**CERTIFICO:** Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura a fojas 94 del Registro Mercantil de 1932; 2.668 del mismo Registro de 1949; 2.236 del nombre del Registro de 1962; 22.316 del Registro Industrial de 1993; 24.162 de igual Registro de 1996; 11.849 del mencionado Registro de 1997 y 11.208 del Registro Industrial de 1998, el margen de las inscripciones respectivas.-Guayaquil, nueve de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve.-El Registrador Mercantil Suplente.-

**LOBO, CARLOS PONCE ALVARADO**  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil

